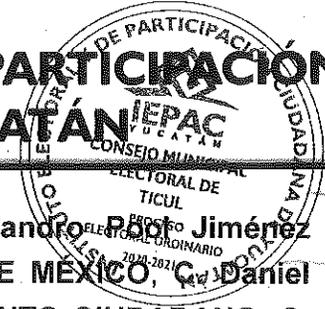






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. Diego Alejandro Jiménez representante propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. Daniel Alejandro González Cámara** representante suplente de **MOVIMIENTO CIUDADANO, C. Denny Esteban de Jesús Garma Tuyu**, representante propietario del **Partido del Trabajo, C. Luis Antonio Echeverría Villalobos** representante propietario de **MORENA, C. José Eduardo Pino Santamaria** representante propietario de **NUEVA ALIANZA YUCATÁN, C. Silayin Zak-Niktee Dzul Camacho** representante propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. Ricardo Oswaldo Díaz Contreras** representante propietario de **FUERZA POR MÉXICO**, de los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y de la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
5. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Encuentro Solidario** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 AND
 AND
 PRI
 VERDE
 Diego A. Jimenez
 Daniel Alejandro
 Denny Esteban
 Luis Antonio
 José Eduardo
 Silayin Zak-Niktee
 Ricardo Oswaldo
 A
 PES
 CANAL

Handwritten signatures at the bottom of the page:
 FM
 M.C.
 P.T.
 [Signature]
 [Signature]



7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Nueva Alianza** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Ticul.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures]

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

1.- Oficio con fecha 03 de Abril del Partido Acción Nacional

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido del Trabajo** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/TICUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto

[Handwritten signature]

Victor Perante
PAN

[Handwritten signature]

VERDE
Partido Verde Ecologista de México

[Handwritten signature]

PANAL

[Handwritten signature]
FM

[Handwritten signature]
M.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/TICUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido del Trabajo** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/TICUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido del Trabajo** había sido aprobado por Unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Encuentro Social** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Encuentro Social** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/009/2021/TICUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/TICUL** por el cual se registra la

Handwritten notes and signatures on the right margin, including:
 - A signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - A signature below that.
 - The name "Victor Perez" with "PM" written below it.
 - A signature with the number "2" written next to it.
 - The name "VERONICA" written vertically.
 - The name "Pablo Alvarado" written vertically.
 - A signature with "PABLO" written below it.
 - A signature at the bottom right with "PABLO" written below it.

Handwritten signature and initials "FM" at the bottom left.

Handwritten signature and initials "H.C." at the bottom center.

Handwritten signature and initials "P.T." at the bottom center.

Handwritten signature and date "24" at the bottom right.

Handwritten signature and initials "PABLO" at the bottom right.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Encuentro Social** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/TICUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Encuentro Social** había sido aprobado por Unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Nueva Alianza** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/010/2021/TICUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/TICUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Victor Perez PNA
 PRAI
 VERDIE
 PAGO A BIENESTAR
 PANAL

[Handwritten signature]
 EM

[Handwritten signature]
 M.C.

[Handwritten signature]
 P.T.

[Handwritten signature]
 PANAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/TICUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza** había sido aprobado por Unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Verde Ecologista de México** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ticul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/011/2021/TICUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/011/2021/TICUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista de México** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/011/2021/TICUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Votos Recibidos
P.N.N

[Handwritten signature]
P.A.I

P.igo Alvarado
P.A.I 7/10/2021

[Handwritten signature]
P.S

[Handwritten signature]
F.M

[Handwritten signature]
M.C.

[Handwritten signature]
P.T.

[Handwritten signature]
2021/12/21
6

[Handwritten signature]
P.A.M.A.L



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

proporcional del *Partido Verde Ecologista de México* había sido aprobado por Unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----



Acto seguido la Consejera Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'M.C.', 'P.T.', and 'RES']

Siendo las 11 horas con 38 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'FM', 'M.C.', 'P.T.', and 'RES']



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----
 Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de Abril del año 2021, siendo las 11 horas con 45 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: Oscar Alvarado, Peralta, PANAL]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN
 CONSEJERA PRESIDENTE.

[Handwritten signature]
 C. ANGEL FRANCISCO CHI MORENO
 SECRETARIO EJECUTIVO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 C. GIEZI AARON MAY CAAMA
 CONSEJERA ELECTORAL



[Handwritten signature]
 C.
 CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature: Victor Peralta]
 C. VICTOR ALFONSO PERALTA MAGAÑA
 REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
 PARTIDO ACCION NACIONAL

[Handwritten signature]
 C. FREDY CHAN CANUL
 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
 PARTIDO REVOLUCIONARIO
 INSTITUCIONAL

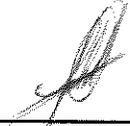

C. LIMBERTH ISAI SALAZAR BALAM
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA

C. DENNY ESTEBAN DE JESUS GARMA
TUYU
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO


C. DIEGO ALEJANDRO POOL JIMENEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO


C. LUIS ANTONIO ECHEVERRIA
VILLALOBOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA


C. DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ
CAMARA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


C. JOSE EDUARDO PINO SANTAMARIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN


C. RICARDO OSWALDO DIAZ
CONTRERAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO


C. ZILAYIN ZAK-NIKTEE DZUL CAMACHO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. SANDY DEL CARMEN ELIAS
CORDOVA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TICUL DE FECHA 02 DE
ABRIL DE 2021



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Ticul en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de noxe foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Ticul, Yucatán, a cinco de
Abel de 2021.

